

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

HACE SABER:

Que en proveído de Febrero Cinco de Dos Mil Veintiuno (05-02-2021), proferido en el proceso VERBAL DIVISORIO de ANGIE MARICEL GARCÍA GÓMEZ contra LUISA FERNANDA MELO BARRIOS, Radicado 73001-41-89-002-2018-00727-00, se señaló las 10:00 a. m., de Abril 15 de 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien Inmueble, el cual se encuentra debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE

Es una vivienda familiar que cuenta con un área construida de ciento ocho metros cuadrados (108.00 mts. 2) ubicada en la Manzana 41 Casa 2 de la Ciudadela Simón Bolívar Segunda Etapa, con Matricula inmobiliaria 350-79672 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Ficha Catastral 01-09-0671-0002-000, consta de sala comedor, cocina en forma de ELE en ferro concreto con entrepaño del mismo material enchapado en cerámica, lavaplatos en acero inoxidable, tres habitaciones, 2 baños uno con puerta en lámina doblada tipo guacharaca, este cuenta con unidad sanitaria, lavamanos y espacio para ducha y un garaje, con servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, andenes, sardineles, gas natural y calzada.

Actúa como secuestre del bien inmueble JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.129.440, quien se localiza en la oficina Manzana P Casa 10 Urbanización Arkalucia – Ibagué celular 316-8212487.

La publicación del remate se hace de conformidad con el artículo 450 ibídem del C.G.P. y se realizará en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. y en Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

AVALÚO

El bien inmueble descrito está avaluado en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$114'534.900.00)

POSTURA

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien previa consignación del 40% de ésta, en el Banco Agrario de la ciudad Cuenta No. 730012041012.

LICITACIÓN

Iniciará a la hora indicada y se cerrará transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el correo dispuesto para tal fin es el j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte a los interesados que la presente subasta pública de adelantará conforme a los lineamientos del Artículo 452 del CGP y el decreto 806 del 2020. La publicación se realizará en la página de la rama judicial, especial del Juzgado 12 Civil Municipal /aviso. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-ibague/83>.

Ibagué, Febrero Diecinueve de Dos Mil Veintiuno (19-02-2021)


NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARÍA